11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

**MOTIVACIÓN**

En virtud de la conclusión del primer periodo (2023-2024) de las Dras. Jacinta Palerm Viqueira, María Lorena Soto Pinto y el periodo próximo a concluir de las Dras. Martha Astier Calderón, María Amalia Gracias y los Drs. Gerardo Bocco Verdinelli, Pedro Hipólito Rodríguez Herrero y Miguel Martínez Ramos, como integrantes del Comité Externo de Evaluación (CEE) del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), se somete el presente acuerdo para solicitar su ratificación por un segundo periodo del 2025-2026.

Así también por haber concluido su periodo se solicita la baja de la Dra. Alejandra Alicia Covarrubias Robles.

**FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en el artículo 97, fracción II de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; el instituto de Ecología, A.C. (INECOL), solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 38 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación de Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), la ratificación del (7) y la baja de (1) integrante del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C. siendo:

Ratificación de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Institución |
| 1 | Dra. Jacinta Palerm Viqueira | Colegio de Posgrados |
| 2 | Dra. María Lorena Soto Pinto | El Colegio de la Frontera del Sur |
| 3 | Dra. Martha Astier Calderón | Universidad Nacional Autónoma de México |
| 4 | Dra. María Amalia Gracia | El Colegio de la Frontera del Sur |
| 5 | Dr. Gerardo Bocco Verdinelli | Universidad Nacional Autónoma de México |
| 6 | Dr. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, Unidad Regional del Golfo |
| 7 | Dr. Miguel Martínez Ramos | Universidad Nacional Autónoma de México |

Baja de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Institución |
| 1 | Dra. Alejandra Alicia Covarrubias Robles | Instituto de Biotecnología, Universidad Nacional Autónoma de México. |

Se anexa CV de investigadores y la carta de recomendación del Conahcyt.

El presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO**

**Con fundamento en el artículo 97, fracción III de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; el Consejo Directivo con fundamento en el artículo 38 del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) así como en los artículos 4, 5, 6, 7 y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) aprueba, la ratificación de las Dras. Jacinta Palerm Viqueira, María Lorena Soto Pinto, Martha Astier Calderón, María Amalia Gracia y los Drs. Gerardo Bocco Verdinelli, Pedro Hipólito Rodríguez Herrero y Miguel Martínez Ramos como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), por un periodo de (2) años, así como la baja de la Dra. Alejandra Alicia Covarrubias Robles del mencionado Comité.**